

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de abril de 2026

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS**

Presente

Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de abril de 2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Central Térmica Roca S.A. (la “Sociedad”), a fin de acompañar la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 09 de abril de 2026 en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea”), a la cual asistieron la totalidad de los accionistas y el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se deja constancia que no concurrió representante alguno de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En este sentido, a continuación, se detalla una síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, que el acta sea firmada por la totalidad de los accionistas junto con el Sr. Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar la documentación pertinente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que incluye los siguientes elementos: Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario

3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

4º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar: (i) la renuncia de honorarios efectuada por los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; y (ii) la distribución de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por su gestión durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 2.925.000 (pesos argentinos

dos millones novecientos veinticinco mil), conforme el siguiente detalle: (i) la suma de \$ 975.000 (pesos argentinos novecientos setenta y cinco mil) al Sr. Marcelo Pablo Lerner; (ii) la suma de \$ 975.000 (pesos argentinos novecientos setenta y cinco mil) al Sr. Enrique Omar Rucq; y (iii) la suma de \$ 975.000 (pesos argentinos novecientos setenta y cinco mil) al Sr. Francisco Landó.

5º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas, resolvieron por unanimidad, aprobar el destino del resultado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros por el término de 3 (tres) ejercicios.

Los accionistas, resolvieron por unanimidad, designar a los siguientes miembros por el periodo estatutario de 3 (tres) ejercicio: Presidente: Armando Losón (h), D.N.I. 23.317.328 ; y Directores Titulares: María Eleonora Bauzas D.N.I. 25.900.920; Darío Silva Villagrán C.U.I.T. 27-60489649-0, Tomás Vedoya D.N.I. 25.966.386 y Roque Antonio Villa D.N.I. 14.001.208.

7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 (tres) ejercicios.

Los accionistas, resolvieron por unanimidad, designar a los siguientes miembros por el periodo estatutario de 3 (tres) ejercicios como Síndicos Titulares a: Marcelo Pablo Lerner D.N.I. 20.379.214, Enrique Omar Rucq D.N.I. 12.944.900 y Francisco Agustín Landó D.N.I. 6.062.670 y como Síndicos Suplentes a: Carlos Indalecio Vela D.N.I. 23.087.113, Roberto Antonio Lizondo, D.N.I. 20.433.676 y Marcelo Claudio Barattieri D.N.I. 21.959.696

8º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y determinación de su retribución.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad: **i)** designar durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 como Auditor Externo titular al Cdor. Nicolás Ángel Carusoni y como Auditor Externo Suplente al Cdor. Gustavo Ariel Vidan, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., **ii)** postergar la aprobación de la retribución al auditor externo por las tareas realizadas y a realizar en el período que abarca del mes de enero de 2026 a diciembre de 2026 hasta la próxima asamblea anual de accionistas, y **iii)** determinar en la suma de \$ 101.735.758 (pesos argentinos ciento un millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho) la retribución del Auditor Externo por las tareas realizadas en el período que abarca del mes de enero de 2025 a diciembre de 2025, cuyo tratamiento en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2025 fuere pospuesto para esta Asamblea.

9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad a las siguientes personas: María Verónica Martínez Castro, Francisco Cronshey, Walter Bonora, Mercedes Cabello, Martín Arriola, Milagros Alfonsina

Cabo, Paula Guzzo, Fermin Aduriz Basombrío, Juan Francisco Payá Bosch, Valentín Parisi y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual, conjunta, alternada o indistintamente realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, y demás documentos y escritos que pudieran exigir los referidos Organismos.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Juan Gregorio Daly

Responsable de Relaciones con el Mercado